

15 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2019

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 7 a) del programa provisional*

**Normalización nacional e internacional de los nombres
geográficos: recopilación de nombres, tratamiento en
oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos
que corresponden a la soberanía de más de un Estado y
cooperación internacional**

Informe de Mongolia

Resumen**

En 1925 se estableció, en el seno de la Academia de Ciencias de Mongolia, una comisión de nombres geográficos que transliteró nombres geográficos escritos en el idioma mongol tradicional. Esta labor dio como fruto la publicación de un libro sobre los nombres geográficos contemporáneos de Mongolia.

A pesar de que el pueblo mongol utiliza habitualmente los nombres geográficos de las zonas protegidas y los lugares sagrados y los transmiten de generación en generación, muchos nombres geográficos han cambiado con el paso del tiempo. Los pueblos nómadas utilizan más los nombres geográficos que las comunidades con un estilo de vida sedentario, y es importante preservar los nombres originales.

En 1949, el Consejo de Ministros de Mongolia aprobó una resolución por la que se prohibían los cambios arbitrarios de los nombres geográficos, y en 1961 aprobó otra en la que se establecía una comisión. Se encargó a las divisiones administrativas de nivel local que recuperaran y recopilaran los nombres geográficos de su entorno.

El Consejo de Ministros, en virtud de su resolución núm. 280, relativa al restablecimiento y la regulación de los nombres geográficos, creó la Comisión Permanente de Nombres Geográficos. En virtud de la resolución, se encargó a la Administración Estatal de Geodesia y Cartografía la labor de recopilar los nombres

* [GEGN.2/2019/1](#).

** El informe completo fue preparado por el Organismo de Administración y Ordenación del Territorio, Geodesia y Cartografía de Mongolia. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st_session_UNGEGN.html, únicamente en el idioma en el que fue presentado, con la signatura GEGN.2/2019/84/CRP.84.



geográficos de todo el país a fin de preservarlos y prevenir cambios arbitrarios en los nombres geográficos.

A fin de dar cumplimiento a la resolución, la Administración Estatal de Geodesia y Cartografía llevó a cabo estudios sobre el terreno en todo el territorio de Mongolia durante el período comprendido entre 1980 y 1987 y registró un total de 242.388 nombres geográficos.

El Parlamento de Mongolia aprobó en 1997 la Ley de Geodesia y Cartografía, cuyo artículo 11 regula las cuestiones relativas a los nombres geográficos. De conformidad con esa Ley, la Administración Estatal de Geodesia y Cartografía publicó una lista de 214.805 nombres geográficos, que el Parlamento aprobó en su resolución núm. 42, en 2003.

En 2017, la Administración de Asuntos Territoriales, Geodesia y Cartografía preparó una propuesta de proyecto y recibió la aprobación del Ministerio de Construcción y Desarrollo Urbano para llevar a cabo la verificación sobre el terreno de nombres geográficos con el fin de preparar un mapa a escala 1:25.000 de todo el territorio de Mongolia, en el marco de la labor de verificación sobre el terreno de los nombres geográficos de todo el país, que se especifica en el plan de ejecución para el Plan de Acción del Gobierno 2016-2020.

Sin embargo, en el presupuesto del Gobierno para 2019 no hay ninguna consignación presupuestaria para esa actividad.

En relación con la resolución parlamentaria antes citada, en 2017 el Presidente de Mongolia promulgó el Decreto núm. 186 para proteger los nombres geográficos y encomendó a los gobernadores de cada división administrativa que le dieran cumplimiento.

A la luz de lo anterior, el Organismo de Administración y Ordenación del Territorio, Geodesia y Cartografía está tomando medidas encaminadas a crear el Consejo Nacional de Nombres Geográficos, con los objetivos de proteger los nombres geográficos, alentar el uso habitual de los nombres geográficos de Mongolia, definir una política estatal en materia de nombres geográficos y establecer una estructura institucional para dar cumplimiento a la política estatal. Los ministerios y organismos pertinentes están examinando los borradores de los textos propuestos.

La labor orientada a crear una base de datos integrada de nombres geográficos comenzó en 2017 y corrió a cargo del Organismo. El diseño fue aprobado por la jefatura del Organismo mediante su resolución A/202, en 2018. Se está construyendo una base de datos integrada sobre nombres geográficos, con tres categorías principales (objetos naturales, humanos y administrativos) y 15 subcategorías, que abarca 214.000 nombres.
